MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACION FINANZAS.-

REF.: Adquisición rotuladores y cintas. DECRETO EXENTO Nº_3/9 Curacautín, 16 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de materiales N°99, 11/10/2018 del Jefe del Departamento de Educación, por la compra de 12 Rotuladores y 60 Cintas para ser utilizadas en inventario:
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886/2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2018;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto Exento Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir, 12 Rotuladores y 60 Cintas para ser utilizadas en inventario los establecimientos; Liceo, Republica de México, Osvaldo Fuentes Barrera, Luis Cruz Martínez, Patricio Chávez Soto, Especial Los Volcanes, Ramón Ramírez, Alejo Tascón, Esc. Rurales, Internado y DAEM con cargo a recursos Subvención Común.
- 2.- La realización de vistas comparativas en la plataforma <u>www.mercadopublico.cl</u> **D E C R E T O**:
- 1.- AUTORIZASE adquisiciones de 12 Rotuladores y 60 Cintas para ser utilizadas en inventario los establecimientos municipales, con cargo a recursos Subvención Común;
- 2.- Emitase Orden de Compra por convenio marco ID 4114-643-CM18 por la suma de US\$5.374,09 incl. IVA a proveedor REPARACIONES BBCC. Rut N°76.376.530-K por la compra de 12 Rotuladores y 60 Cintas para ser utilizadas en inventario en los establecimientos municipales, con cargo a recursos Subvención Común;

3.- Publiquese a través del portal www.mercadopublico.cl

GLENDA ELIZABETH WORNER TARA

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE ANDRES FUENTES GODOY

SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/control